



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00564711- -UNC-ME#FD - Designación Brenda Lis AUSTIN y Cecilia Andrea FERNIOT

---

VISTO:

El EX-2023-00564711- -UNC-ME#FD, por el cual se solicita la designación de las Profesoras Brenda Lis AUSTIN y Cecilia Andrea FERNIOT para cubrir las licencias de los Profesores Antonio María HERNÁNDEZ y María de los Ángeles NALLIN.

Y CONSIDERANDO:

Que por RR-2023-1660-E-UNC-REC se dispuso *“Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2023-459-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, conceder licencia por año sabático al Profesor Doctor Antonio María HERNÁNDEZ, legajo N°12.944, en su carácter de Profesor Titular Plenario en las asignaturas Derecho Público Provincial y Municipal y Derecho Constitucional de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2024”*

Que mediante EX-2023-00626943- -UNC-ME#FD se tramita la licencia a la Profesora María de los Ángeles NALLIN, por razones particulares, desde el 04 de agosto al 20 de diciembre de 2023.

Que en el orden N°11 se encuentran incorporados los órdenes de mérito por los Profesores Titulares de las cátedras de Derecho Constitucional, y el orden unificado por el Departamento de Derecho Público;

La Prosecretaría Académica dictamina en el orden N°15: *“Considerando orden de mérito presentado y lo peticionado por el Sr. Coordinador del Departamento de Derecho Público en el orden 11, esta Secretaría nada tiene que observar y solicita que, salvo mejor criterio del Sr. Decano, se designe a quienes ocupan los lugares 2 y 3 del orden de mérito para cubrir las comisiones de cursado en cuestión, ya que quien ocupa el primer lugar se encuentra actualmente designada cubriendo otra licencia. En este sentido, se propone designar a la Ab. BRENDA AUSTIN para cubrir la licencia del Sr. Profesor ANTONIO MARÍA HERNÁNDEZ y a la Ab. CECILIA FERNIOT para cubrir la licencia de la Sra. Profesora MARIA DE LOS ÁNGELES NALLIN, en ambos casos, en*

*un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (C. 119).”*

Lo dispuesto por Resolución HCD N°313/06;

Por ello, y Ad-referendurn del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Profesora Brenda Lis AUSTIN, legajo 47.401 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y mientras dure la licencia concedida al Profesor Antonio María HERNÁNDEZ.

Artículo 2: Designar a la Profesora Cecilia Andrea FERNIOT, legajo 54.961 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y mientras dure la licencia de la Profesora María de los Ángeles NALLIN.

Artículo 3: El personal docente mencionado en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.